



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 170/2026	2026-81-1330-00971	N.º 15/2026	17/06/26

VISTO: La propuesta cultural y comunitaria denominada "SOLYRAP", presentada por un grupo de jóvenes de la zona que se expresan artísticamente a través del arte urbano y la cultura Hip Hop.

RESULTANDO I: Que dicho colectivo y sus actividades encuentran su epicentro y lugar de encuentro en la Plaza Jorge Lazaroff, ubicada en el barrio de Solymar.

RESULTANDO II: Que este Gobierno Municipal entiende como de vital importancia apoyar y visibilizar las expresiones culturales de las juventudes de nuestra comunidad, reconociendo que aportan un nuevo significado a la ciudad y reflejan la subjetividad genuina de las nuevas generaciones.

RESULTANDO III: Que los y las jóvenes involucradas se agrupan a través de la música, la danza y la pintura, promoviendo de forma activa la construcción de ciudadanía en el espacio público.

CONSIDERANDO I: Que la utilización de los espacios comunes para estos fines los enriquece de manera sustancial, transformándolos en una invitación abierta para que la comunidad los habite desde el disfrute, la convivencia y el compartir a partir de las producciones artísticas locales.

CONSIDERANDO II: Que, por lo antes expuesto, se considera sumamente oportuno brindar el respaldo institucional del Municipio a esta iniciativa juvenil.

CONSIDERANDO III: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO V: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 29 de mayo de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 15 de fecha 17 de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$14.500 (Pesos uruguayos catorce mil quinientos) a la empresa Pablo Julián Saquiere Uturbey con RUT 217644850016 por concepto de contratación de amplificación para el evento SOLYRAP previsto para el 28 de junio del corriente.
2. **APROBAR** el gasto de hasta \$600 (pesos uruguayos seiscientos) a la empresa Super Natural S.A , Rut 217182450012 por concepto de compra de 4 bidones de 10 lts de agua cada uno.
3. **APOYAR** el evento con el préstamo de ocho sillas, tres carpas y el generador propiedad del municipio, sujeto a disponibilidad de funcionario/a para su manejo.
4. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
5. Comuníquese a la secretaría de desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa